

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares por la se transcribe relación de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia:

- Número 1.—Don Antonio Torres Ramón.
- Número 2.—Don Bartolomé Ribas Cerdá.
- Número 3.—Don Juan Sorell Mora.
- Número 4.—Don Antonio Pocovi Martorell.
- Número 5.—Don Francisco Miralles Trobat.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán incorporarse al trabajo dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado anteriormente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.659-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Brigada para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 9 de septiembre último para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros de la categoría inmediata inferior de cualquier provincia que lleven como mínimo un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado.

En ella se hará constar nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

El concurso-oposición tendrá lugar en Murcia en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Murcia, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.694-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso-oposición restringido de carácter nacional para cubrir una vacante de Capataz de brigada existente en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura con fecha 9 de septiembre del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición restringido de carácter nacional con objeto de cubrir una (1) vacante de Capataz de brigada en Albarracín, existente en la plantilla de esta Jefatura, se determinan a continuación los requisitos que se exigen:

Ser Capataz de cuadrilla con un año de antigüedad en esta categoría.

Podrán concurrir Capataces de cuadrilla de otras provincias siempre que reúnan el anterior requisito.

Los méritos que se pueden alegar son:

Títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

Antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.

Premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

Siendo sus funciones similares a las del Celador, los conocimientos que debe poseer son semejantes a los de Celadores, es decir:

Poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Jefatura de Obras Públicas donde reside el solicitante, estarán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales y reintegradas con póliza de tres (3) pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta (30) días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de instancias admitidas, fecha, lugar y hora de los exámenes se publicará con la debida antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 9 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe. Villar. 7.737-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso para cubrir la plaza de Subjefe de taller vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Vacante en la plantilla de esta Jefatura la plaza de Subjefe de taller desde el día 1 de octubre del presente año, esta Jefatura convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, apartado c) del Reglamento General del Personal Operario, de 16 de julio de 1959, concurso para cubrir la mencionada vacante. A dicho concurso podrán presentarse el contraamaestre y los conductores con categoría de oficial de oficio de primera, mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel, la cual deberá estar reintegrada con una póliza de tres pesetas; en dicha instancia se alegarán los méritos del solicitante.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Posteriormente se comunicará en quién ha recaído la elección. Teruel, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental. 7.738-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer seis plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Públicas, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de mayo de 1964 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de mayo próximo pasado, para proveer seis plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes, han sido declarados admitidos a las prácticas de los ejercicios los siguientes solicitantes:

Número	Nombre y apellidos
1	Leocadio de la Puente Rubio.
2	Antonio Jiménez Jiménez.
3	Antonio Díaz Ruiz.
4	José María Novillo Merino.
5	Luciano Santorio Gregorio.
6	Tomás Adrián García.
7	Julio Fernández Muñoz.
8	José Fernández Arteaga.
9	Ignacio Fernández Agüero.